ANEXO TÉCNICO

Objeto**: "REALIZAR LA PUBLICACION DE AVISOS DE PRENSA, REQUERIDOS POR LA SDP, PARA LA DIVULGACION E INFORMACION INSTITUCIONAL, DE NORMAS, PARTICIPACION, CONSULTAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS."**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Contenido de los avisos: Información suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación.

Tamaño de los avisos: Será medido centímetro por columna y varía según necesidades e información que requiera la SDP al momento de la publicación.

Publicación en un medio escrito e impreso, de circulación Nacional en la sección de Bogotá D.C.

Color: Blanco y negro.

Días de publicación: Según sea requerido por la SDP y puede realizarse en cualquier día de la semana (De lunes a Domingo).

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la publicación de los avisos de prensa con las características y especificaciones, en las fechas señaladas por la SDP.

2. Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las tarifas ofertadas dentro de la propuesta presentada a la SDP.

3.Llevar conjuntamente el control de los valores ejecutados e informar a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDP el saldo por ejecutar.

4. Garantizar la calidad, en los procesos y materiales para la edición, diseño, fotomecánica e impresión de los avisos corrientes, notificaciones y edictos, según sea el caso, lo cual incluye la calidad de impresión de los productos de la presente convocatoria, en cuanto a nivel de fijación de las tintas, registro, acabados y pixelación.

5. Asesorar a la SDP en el mejoramiento continuo de las publicaciones, materiales, especificaciones técnicas de las órdenes y productos sin costo adicional para la entidad.

6. Atender oportunamente, es decir en el menor tiempo posible y de manera pronta, con el fin de evitar traumatismos, dificultades, retardos o dilaciones en la ejecución contractual, toda solicitud que se haga en cuanto a la variación de las fechas de publicación reservadas en el periódico.

7. Aceptar que la SDP podrá modificar el sistema de publicaciones aumentando o disminuyendo las cantidades en los registros o avisos hasta antes de la publicación, de acuerdo con lo que la ley señale en esa materia, y que el desarrollo del contrato se hará en estricto cumplimiento de la ley.

8. presentar un informe mensual indicando el tamaño de los centímetros por columna, el día de publicación, el valor y el diario en el cual fue publicado.

9. Entregar mes a mes al correo electrónico de la supervisión, soportes y evidencias de las publicaciones realizadas en el mes por cobrar, entiéndanse como soporte o evidencia la publicación del aviso en un diario de circulación nacional en la sección Bogotá D.C.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de 4 meses y sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

4. FORMA DE PAGO: El **DISTRITO CAPITAL –SDP** pagará el valor del contrato, así:

PRIMER PAGO

Un primer pago correspondiente a los servicios de publicación de avisos ordenados por la entidad y efectivamente prestados entre la fecha del acta de iniciación y el último día del mes y año en que se firmó para lo cual, deberá presentar los soportes de los avisos de prensa publicados, informe, factura, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y certificación de cumplimiento en los pagos a los sistemas de seguridad social integral.

SEGUNDO Y SIGUIENTES

Contados mensuales que se cancelarán mes vencido entendiéndose éstos como los servicios de publicación de avisos ordenados por la entidad y efectivamente prestados del 1 al 30 de cada mes, para lo cual, deberá presentar los soportes de los avisos de prensa publicados, informe, factura, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y certificación de cumplimiento en los pagos a los sistemas de seguridad social integral.

ÚLTIMO PAGO

El último contado que se hará contra el acta de liquidación, para lo cual deberá presentar los soportes de los avisos de prensa publicados, informe, factura, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y certificación de cumplimiento en los pagos a los sistemas de seguridad social integral.

La cotización la deben presentar de la siguiente manera:

TAMAÑO	**COLOR**	**UBICACIÓN**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**
Valor del centímetro por columna	Blanco y Negro	En un Diario de Circulación Nacional en la Sección de Bogotá D.C.		